

Carmen de Patagones, 17 de Julio de 2020.
Expediente 4084-566HCD/20.

VISTO:

El Expediente 4084-566HCD/20; y

CONSIDERANDO:

Que, obra nota de la Agrupación Gaucha "Doña Cata Villarino" donde solicita autorización para colocación de 3 pasacalles en acceso a Carmen de Patagones por el puente Basilio Villarino y ruta N°3, Rotonda del Hospital Pedro Ecay (Celedonio Miguel y J. de la Piedra), Rotonda Acceso al Puente Ferrocarretero. Estos pasacalles estarán colocados por 14 días, desde el 24 de Febrero del corriente año.

Que, los señores Concejales, Presidentes de los Bloques Legislativos decidieron "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante, celebrar una autorización, permitiendo la colocación de los 3 pasacalles.

Que, de acuerdo a los artículos 25, 27, 41 de la L.O.M corresponde al Honorable Concejo dictar el acto administrativo, para autorizar el uso del espacio público y convalidar la autorización mencionada correspondiente.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Convalídese la AUTORIZACIÓN celebrada "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante por los señores Concejales Presidentes de los Bloques Legislativos, que permitió a la Agrupación Gaucha "Doña Cata Villarino" la colocación de 3 pasacalles en acceso a Carmen de Patagones por el puente Basilio Villarino y ruta N°3, Rotonda del Hospital Pedro Ecay (Celedonio Miguel y J. de la Piedra), Rotonda Acceso al Puente Ferrocarretero. Durante 14 días, desde el 24 de Febrero del corriente año.-----

ARTICULO 2º: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES

JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 8VA. SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15-07-2020. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

REGISTRADO BAJO N°3269